

Estimada [REDACTED]

De nuevo me pongo en contacto un usted para ampliarle la explicación del procedimiento que se llevó a cabo en su parto, en el que no encuentro el menor atisbo de irregularidad.

En su caso instrumentamos el parto con una ventosa, trascurridas más de tres horas de dilatación completa sin epidural en una primigesta, tal como recomienda nuestra Sociedad Española de Ginecología y Obstetricia, dado que como le recuerdo, superado este lapso de tiempo se ha demostrado un incremento del riesgo de los valores de Apgar bajos en el primer minuto, hemorragias postparto, desgarros perineales y fiebre postparto. No es que considere que su parto se complicara, eso es lo que precisamente queremos evitar con nuestra actuación en estas situaciones.

Son los protocolos por los que se rige nuestro Servicio en ausencia de revisión reciente de algún tema que nos competa por parte de nuestros facultativos. Siento que no le parezcan protocolos de calidad, pero ese es un aspecto que debería discutir con una autoridad superior, o ponerse en contacto con el presidente de nuestra Sociedad para rebatir los aspectos de los mismos que le parezcan carentes de rigor científico.

Le recuerdo asimismo, que usted ha elegido para la asistencia al parto un Hospital Universitario con acreditación para la formación de Médicos Residentes tanto en Obstetricia y Ginecología como de Matrn, y no está establecido consultar a la paciente por qué tipo de personal desea ser atendida, si por uno con la especialidad terminada o por un MIR supervisado siempre por un facultativo especialista; y este es el procedimiento habitual de cualquier Hospital de similares características. Siento que estuviera desinformada al respecto.

Procuramos informar debidamente a las pacientes en todo momento de los procedimientos que se van a llevar a cabo, y le pido disculpas si no fue esa su sensación. Entiendo que el parto es un momento con mucha carga emocional y que se debe ser especialmente cuidadoso para que la madre se sienta arropada por todo el equipo multidisciplinar que la atiende, si bien es cierto que existen determinadas decisiones médicas de las que no se hace partcipe a la paciente, consideradas estas de urgencia, y en las que el equipo médico tiene una formación superior y asume la responsabilidad de un buen hacer para salvaguardar la vida de la madre e hijo y evitar complicaciones. Por este motivo en nuestro centro, hasta el momento, no se ofrece un consentimiento informado de asistencia al parto normal, o instrumentado. Se asume que la paciente confía en los profesionales que la van a atender desde el momento del ingreso y que en cualquier caso, si tras ser informada de nuestro proceder está en desacuerdo con el mismo, tiene el derecho de acogerse al alta voluntaria y dirigirse a otro centro que se ajuste mejor a sus pretensiones.

En su partograma constan dos hors de dilatación completa, pero debe saber que los nueve centímetros en determinadas condiciones obstétricas se consideran una dilatación cervical completada igualmente.

Por otra parte, su periné, con tan sólo un desgarro de 2º grado, central, pequeño, suturado sin complicaciones, como se especifica en el partograma, quedó reparado de manera muy satisfactoria. No obstante, le informo de que el Hospital [REDACTED] cuenta con una Unidad de Rehabilitación de Suelo Pélvico, que puede ayudarla con el avance de su recuperación postparto, si lo creyera conveniente.

Una vez más, lamento profundamente que la experiencia de su parto fuese tan insatisfactoria pese a los buenos resultados perinatales obtenidos y la ausencia de complicaciones maternas en su caso, que constituyen el objetivo primordial en nuestra práctica asistencial.

Atentamente. [REDACTED]

[REDACTED]